



I MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

CONCEDE FERIADO LEGAL

LOTA, 18 AGO. 2015

DECRETO N° 2402 (C)

VISTOS:

Solicitud de Feriado Legal presentada por los funcionarios que más abajo se indica, Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N°1/2006 que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Concédase feriado legal a los funcionarios que más abajo se indican y por el periodo que se señala:

NOMBRE	PERIODO	DESDE	HASTA	DERECHO A (DÍAS)	DÍAS DADOS	DÍAS SOLICITADOS	DÍAS PENDIENTE
MARIA TERESA VIGUERAS TOLOZA	2015	21.09.2015	27.09.2015	25	20	05	00
RAQUEL GONZALEZ SANTIBÁÑEZ	2015	14.08.2015	14.08.2015	15	13	01	01
PABLINA ARIAS GUZMAN	2015	14.08.2015	14.08.2015	25	16	01	08



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Contraloría.
- Funcionario
- Archivo Depto.
- Carpeta
- HMC/HAR/cvj.t

X